

# H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

## COMISION DE DESARROLLO URBANO



H. Congreso del Estado de  
**PUEBLA**  
— LX LEGISLATURA —

## PLAN DE TRABAJO 2018-2021

Comisión de Desarrollo Urbano

# Plan de Trabajo 2018-2021

## Introducción

El desarrollo urbano en cualquier región toma prioridad cuando las ciudades se convierten en polos de atracción, y las zonas rurales pierden potencial de producción y creación de valor en su conjunto. Sin embargo, es difícil plantear una verdadera línea universal que permita resolver todos los problemas a los que se enfrentan las ciudades y los territorios; por lo tanto, es necesario considerar la escala del humano y el **habitante, así como su desarrollo como eje principal de diseño y regulación urbana.**

Por eso, se plantea una estrategia en la que se reconozcan los alcances regionales y globales que tienen las principales organizaciones, instituciones y asociaciones civiles.

Desde el 2010, la ONU lanzó una serie de objetivos para el desarrollo sostenible que abarcan estrategias y metas que sirven para el desarrollo humano, y el hábitat que le rodea. Entre ellos se dirigen muy bien los esfuerzos que deben plantear los países y las regiones para avanzar de acuerdo con múltiples estudios y diagnósticos.

Junto a la ONU, están otras asociaciones como ONU Hábitat, Ciudades del Futuro y el Banco Mundial que plantean retos complementarios y puntuales sobre una realidad no global, sino aterrizada a los miedos y potenciales de este país.

En este caso es primordial aterrizarla aún más según las necesidades, particularidades y problemáticas en sitio, tal y como se construyen las políticas públicas exitosas.

En la construcción de este plan estratégico, nos hemos basado en la agenda 30/30, la cual proporciona el concepto de **Hábitat como el conjunto de condiciones territoriales, culturales y sociales que modifican los espacios públicos; Esto es, considerar el Hábitat como generador de valor social, económico y humano.**

En este enfoque, priorizamos dos de los problemas más importantes que consideramos como los generadores de la **grave descomposición social** que nos aqueja hoy en día: **La gran desigualdad de oportunidades y servicios así como la pobreza;** ambas de manera generalizada a lo largo y ancho de todo el estado.

## **Misión**

Construir y consolidar una legislación eficaz que impulse un verdadero desarrollo urbano, que regularice, reordene y proporcione la oportunidad a los poblados de todos los rincones urbanos del estado, de vivir una vida digna de ser vivida y disfrutada, de explotar todos los potenciales humanos; Es decir, hablamos de un **DESARROLLO URBANO CON ENFOQUE HUMANO, SUSTENTABLE E INCLUSIVO.**

## **Visión**

Ser un actor relevante y coadyuvante en los procesos de reordenamiento de la legislación, la planeación, así como un puente entre sociedad y gobierno para generar soluciones modernas e inclusivas que se adapten a la realidad de la evolución de cada uno de los centros urbanos de todo el estado.

## **Objetivo General**

**Impulsar el desarrollo urbano y social a través de una legislación moderna que coadyuve y promueva la innovación y gestión de un desarrollo urbano responsable, sostenible, sustentable, así como primordialmente integral, que detone y coadyuve en el bienestar social y económico, así como en un mejoramiento sustancial de la calidad de vida de los poblados en todo el estado.**

## **Objetivos Específicos**

- Proponer reformas y medidas que insten a las entidades ejecutoras a impulsar un desarrollo urbano equitativo e inclusivo con un enfoque de acceso a oportunidades y servicios públicos de calidad de manera universal.
- Instrumentar los mecanismos legales necesarios que permitan un desarrollo urbano transparente y libre de corrupción.
- Proponer y promover medidas que impulsen una correcta planeación hídrica sustentable en el ámbito estatal y municipal que garantice el correcto uso y aprovechamiento del agua.
- Proponer reformas al marco jurídico en materia de ordenamiento territorial que fortalezcan a los ayuntamientos en su ejercicio de entidades reguladoras municipales,

priorizando los temas de delimitación territorial, fortalecimiento de la capacidad técnica e innovación de procesos.

- Proponer y promover las estrategias necesarias para garantizar la capacidad del estado para atender el correcto y coordinado desarrollo urbano del estado en sus 217 municipios.
- Propiciar procesos de desarrollo municipal coordinados con los procesos de desarrollo metropolitano correspondiente.
- Fungir como puente entre sociedad y gobierno que propicie un dialogo generador de soluciones modernas e innovadoras con entidades especializadas en la materia, a través de foros, mesas de trabajo y esquemas de trabajo conjunto.
- Fortalecer y trabajar conjuntamente con el Instituto Metropolitano de Planeación (IMEPLAN) para facilitar, coordinar y reorientar de manera efectiva los procesos de crecimiento de los centros urbanos y zonas metropolitanas del estado.
- Fortalecer los mecanismos que mejoren los procesos de planeación que a su vez doten a las entidades municipales del apoyo y herramientas necesarias para llevar estos procesos de manera eficiente y profesional.
- Sesionar al menos una vez al mes para realizar la presentación, análisis y en su caso dictaminar los asuntos turnados a la comisión así como de los trabajos mencionados.